

QUILMES, 21 FEB 2008

VISTO el Expediente N° 827-0098/08, y

**CONSIDERANDO:**

Que por el citado Expediente de la Secretaría de Posgrado tramita la aprobación del Curso de Posgrado con nivel de Doctorado denominado "Políticas Públicas y Derechos Humanos".

Que a través de la Resolución (CS) N° 283/05, se aprueba el Reglamento de Cursos y Seminarios de Posgrado de la Universidad.

Que el mencionado curso constituye un aporte relevante a la formación de posgrado en las especialidades involucradas.

Que los antecedentes académicos y profesionales de los docentes a cargo del dictado del mismo, garantizan calidad y solvencia en el desarrollo de los contenidos especificados.

Que la evaluación del citado curso ha cumplido con los requisitos estipulados en el Art. 6° del Reglamento de Cursos y Seminarios de Posgrado de esta Casa de Altos Estudios.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Aprobar el dictado del Curso de Posgrado con nivel de Doctorado denominado "Políticas Públicas y Derechos Humanos", cuyo programa y características generales se detallan en el Anexo de la presente Resolución.

ARTICULO 2°: Designar como docente expositor para el dictado del curso al Dr. Marcelo Raffin y como coordinadora académica a la Lic. Luisa Ripa Alsina.

ARTICULO 3°: Disponer que el curso tendrá una duración total de 30 horas y que se podrá dictar hasta el ciclo lectivo 2010.

UNQ
ca
FW



00108

ARTICULO 4º: Establecer un cupo máximo de 30 alumnos. En el caso que los postulantes excedan esa cifra, el docente a cargo realizará la selección correspondiente.

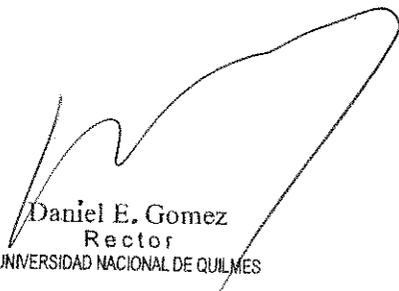
ARTICULO 5º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.



RESOLUCION (R) N°: **00108**



Dr. Germán Dabat  
Secretario Académico  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Daniel E. Gomez  
Rector  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



ANEXO

Título del Curso de Posgrado con nivel de Doctorado: "Políticas Públicas y Derechos Humanos".

Lugar de Realización: Universidad Nacional de Quilmes - Roque Sáenz Peña 352, Bernal.

Docente Expositor: Dr. Marcelo Raffin.

Docente Coordinador: María Luisa Ripa Alsina.

Carga horaria: 30 horas.

Fecha de realización: año 2008 con aprobación hasta el 2010.

Destinatarios: graduados en Ciencias Políticas, Ciencias Sociales, Filosofía, Historia, Antropología, Educación y carreras afines.

Objetivos:

- . Comprender la praxis política moderna y su relación con lo público y el Estado.
- . Examinar las lógicas de lo público y del Estado en sus diversas interacciones con los actores públicos y privados.
- . Analizar los distintos modos en que se producen, gestionan, implementan y controlan las políticas públicas.
- . Ofrecer herramientas para la confección, gestión, implementación y control de políticas públicas de y en derechos humanos.
- . Favorecer la reflexión individual y grupal sobre la importancia de las políticas públicas de y en derechos humanos para la construcción de sociedades democráticas y pluralistas.



00108

Contenidos:

**Unidad 1 - La política moderna y el ámbito de lo público**

- Las transformaciones modernas en el ámbito de la configuración de la vida: el Estado y la sociedad civil. Las esferas de lo público, lo privado y lo social. La praxis política. Los asuntos públicos.
- El Estado como ámbito de lo público. Modelos de Estado y de políticas públicas: el Estado liberal, el Estado de bienestar y el Estado mínimo. El gobierno.

**Unidad 2 – Política pública y derechos humanos**

- 
- El surgimiento de los "derechos humanos". Características de la relación político-jurídica que implican. El Estado como destinatario de las obligaciones. Obligaciones básicas y estándares internacionales. La inflexión interno-internacional: la función pública internacional.
  - Diseño y gestión de políticas públicas de derechos humanos y desde una perspectiva de derechos humanos. La interacción Estado-praxis política particular (individuos, grupos, colectivos -ONG, movimientos sociales-).

**Unidad 3 – Políticas públicas de derechos humanos**

- Instituciones: el Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos, Secretaría de Derechos Humanos, el defensor del pueblo, el ombudsman, las comisiones de derechos humanos, el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI). Otras áreas del Estado en sus dimensiones nacional, provincial y municipal.
- Programas y campañas nacionales, provinciales y municipales. Modelos de gestión. La no discriminación, la memoria pública, la lucha contra la explotación



UND
ca
Ku

00108



sexual de niños, niñas y mujeres, la erradicación del trabajo infantil, la vivienda y la salud, la violencia de género, las minorías, los pueblos indígenas, la formación de funcionarios públicos en derechos humanos, la promoción y educación en derechos humanos.

• La inflexión interno-internacional. Diseño y gestión de la política pública internacional en materia de derechos humanos y obligaciones del Estado:

- la Organización de las Naciones Unidas (ONU): la Comisión de Derechos Humanos y los Comités del sistema de protección convencional. Los organismos del sistema de la ONU;
- el sistema interamericano (OEA): la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH): informes, soluciones amistosas, opiniones consultivas y cumplimiento de sentencias de la Corte IDH.
- el ámbito del MERCOSUR;
- el refugio y el asilo.

#### Unidad 4 – Políticas públicas desde una perspectiva de derechos humanos

• Estrategias de exigibilidad de derechos humanos en la confección, implementación y control de políticas públicas:

- los derechos de las personas y grupos en situación de vulnerabilidad: niños, mujeres, personas con discapacidad, pueblos indígenas, migrantes y refugiados;
- los derechos a la salud y a la vivienda;
- las políticas en materia de seguridad;
- la "lucha contra la impunidad";
- el acceso a la información;
- el trabajo y la seguridad social;
- la educación;
- los medios masivos de comunicación social y la libertad de expresión.

M

UNQ
ca
fw

00108



## Bibliografía

### **Unidad 1 - La política moderna y el ámbito de lo público**

- . BOBBIO, Norberto y BOVERO, Michelangelo, *Sociedad y Estado en la filosofía moderna. El modelo iusnaturalista y el modelo hegeliano-marxiano*, México: FCE, 1996; *Stato, governo, società. Frammenti di un dizionario politico*, Torino: Einaudi, 2005.
- . ARENDT, Hannah, *La esfera pública y la privada*, capítulo 2 de *La condición humana*, Barcelona-Buenos Aires-México: Paidós, 1993.
- . CONSTANT, Benjamin, *De la libertad de los antiguos comparada con la de los modernos*, Madrid : Centro de Estudios Constitucionales, 1989.
- . MARX, Karl, *Sobre la cuestión judía*, México: FCE, 1982.
- . O'DONNELL, Guillermo, *Democracia en la Argentina: micro y macro*, en OSZLAK, Oscar, "*Proceso*" *crisis y transición democrática/1*, Buenos Aires: CEAL, 1984.
- . ROSANVALLON, Pierre, *La nueva cuestión social (Introducción), La individualización de lo social (capítulo VII) y Repensar el progreso social (Conclusión)* de *La nueva cuestión social. Repensar el Estado providencia*, Buenos Aires, Manantial, 1995.

### **Unidad 2 -Política pública y derechos humanos**

- . RAFFIN, Marcelo, *Del otro lado del espejo: la invención de los derechos humanos*, capítulo 1 de *La experiencia del horror. Subjetividad y derechos humanos en las dictaduras y posdictaduras del Cono Sur*, Buenos Aires: Editores del Puerto, 2006.
- . SUDRE, Frédéric, *Les caractères fondamentaux du droit international et européen des droits de l'homme*, chapitre 2, *Droit international et européen des droits de l'homme*, Paris : PUF, 1999.
- . Corte IDH, *Caso Velásquez Rodríguez*. Sentencia del 29 de julio de 1988. Serie CN° 4.



00108

. Corte IDH, "Otros tratados" objeto de la función consultiva de la Corte (art. 64 Convención Americana sobre Derechos Humanos). Opinión Consultiva OC-1/82 del 24 de septiembre de 1982, Serie A N° 1.

. Corte IDH, *El efecto de las reservas sobre la entrada en vigencia de la Convención Americana sobre Derechos Humanos* (arts. 74 y 75). Opinión Consultiva OC-2/82 del 24 de septiembre de 1982, Serie A N° 2.

. LAHERA PARADA, Eugenio, *Introducción a las políticas públicas*, Santiago de Chile, FCE, 2002.

### Unidad 3 y 4 – Políticas públicas de y desde una perspectiva de derechos humanos

. Informe del Observatorio de Políticas Públicas de Derechos Humanos en el MERCOSUR, 5 de mayo de 2005.

. Circulo de Derechos, *Una herramienta de entrenamiento para el activismo en defensa de los derechos económicos, sociales y culturales*.

. Comité de DESC, ONU, Observación General N° 3, 4, 9 y 14. (www.un.org).

. Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales

. Protocolo de San Salvador (Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos).

. ABRAMOVICH, Víctor y COURTIS, Christian, *Apuntes sobre la exigibilidad judicial de los Derechos Sociales*, en ABRAMOVICH, Víctor, AÑON, María José y COURTIS, Christian, *Derechos Sociales: Instrucciones de uso*, Buenos Aires: Distribuciones Fontamarra, 2003

. PISARELLO, Gerardo, *Vivienda para todos: un derecho en (de) construcción, El derecho a una vivienda digna y adecuada como derecho exigible*, capítulos I y II, págs. 23-80, Barcelona: Icaria Editorial, 2003.

. Corte IDH, *Condición jurídica y derechos de los migrantes indocumentados*, Opinión Consultiva OC-18/03 del 17 de septiembre de 2003. Serie A N° 18, párrafos 70 a 110 (www.corteidh.or.cr).



00108





. FRANCO, Leonardo (coordinador), *El asilo y la protección internacional de los refugiados en América Latina. Análisis crítico del dualismo "asilo-refugio" a la luz del derecho internacional de los derechos humanos*, Buenos Aires: UNLA/ACNUR/Siglo Veintiuno Editores Argentina, 2003.

. Caso de las penitenciarías de Mendoza, Solicitud de medidas provisionales presentada por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos respecto de la República Argentina, Resolución de 22 de noviembre de 2004.

. Corte IDH, *Caso Bulacio*. Sentencia de 18 de septiembre de 2003. Serie C N° 100.

. CELS, *Políticas de seguridad ciudadana y justicia penal*, Buenos Aires: CELS/Siglo Veintiuno Editores Argentina, 2004.

. Comisión Provincial por la Memoria/Comité contra la Tortura, *El sistema de la crueldad. Informe sobre corrupción, tortura y otras prácticas aberrantes en el Servicio Penitenciario Bonaerense 2000-2004*, La Plata, 2004.

. Corte IDH, *El derecho a la información sobre la asistencia consular en el marco de las garantías del debido proceso legal*. Opinión Consultiva N° 16/99 del 1° de octubre de 1999, Serie A N° 16.

. *Caso Avena y otros nacionales mexicanos (México c. EE.UU.)*, CIJ, 2003.

. Convención de Viena sobre Relaciones Consulares, artículo 36.

. CONADEP, *Informe Nunca Más*, Prólogo, Buenos Aires: EUDEBA, varias ediciones.

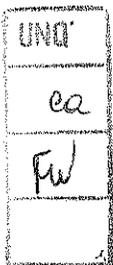
. RAFFIN, Marcelo, *El desafío histórico (A. Las dictaduras/ B. Las transiciones)*, capítulo 3 y *La soluciones, las creaciones, las derivaciones*, capítulo 5 de *La experiencia del horror. Subjetividad y derechos humanos en las dictaduras y posdictaduras del Cono Sur*, Buenos Aires: Editores del Puerto, 2006; *Lecciones aprendidas, verdades reveladas. La apertura de los archivos del U.S. Department of State sobre violaciones a derechos humanos en la Argentina: otra vuelta al tratamiento del pasado*, Revista *Lecciones y Ensayos*, Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, 2004.

. Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas.

00108



- . Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional.
- . *El juicio. Un documento inédito*, Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, Buenos Aires, 1989.
- . FONTANA, Andrés, *La política militar del gobierno constitucional*, en NUN, José y PORTANTIERO, Juan Carlos (comp.), *Ensayos sobre la transición democrática en la Argentina*, Buenos Aires: Punto Sur, 1989.
- . GARRETÓN, Manuel, *Los derechos humanos en los procesos de democratización*, en JELIN, Elizabeth y HERSHBERG, Eric, (coordinadores), *Construir la democracia: derechos humanos, ciudadanía y sociedad en América Latina*, Nueva Sociedad, Caracas, 1996.
- . Ley 23.492 (Punto Final).
- . Ley 23.521 (Obediencia Debida).
- . Ley 25.779 (Nulidad de las leyes de Obediencia Debida y Punto Final).
- . da SILVA CATELA, Ludmila, *En nome da pacificação nacional: anistias, pontos finais e indultos no Cone Sul*, en D'ARAUJO, Maria Celina e CASTRO, Celso (organizadores), *Democracia e Forças Armadas no Cone Sul*, Rio de Janeiro: Editora FGV, 2000.
- . CELS, *Acciones pendientes en la lucha contra la impunidad*, 24 de marzo de 2005.
- . OLIVEIRA, Alicia y GUEMBE, María José, *La verdad, derecho de la sociedad*, en ABREGÚ, Martín y COURTIS, Christian, *La aplicación de los tratados sobre derechos humanos por los tribunales locales*, Buenos Aires : Editores del Puerto, 1997.
- . MÉNDEZ, Juan, *Derecho a la verdad frente a las graves violaciones a los derechos humanos*, in *La aplicación de los tratados sobre derechos humanos por los tribunales locales, op. cit.*
- . GARGARELLA, Roberto, *El derecho a la protesta: el primer derecho*, Buenos Aires: Ad-hoc, 2005.
- . Convenio OIT 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes ([www.ilo.org](http://www.ilo.org)).



00108



. CARRASCO, Morita, *Una perspectiva sobre los Pueblos Indígenas en Argentina*, en CELS, *Derechos Humanos Argentina 2002*, Buenos Aires: CELS - Ed. Siglo XXI, 2002.

. RAFFIN, Marcelo, Homo sacer, autoinstitución y acción política: la cuestión indígena en la praxis de los derechos humanos, *ponencia presentada al Congreso Argentino-Latinoamericano de Derechos Humanos: "Una mirada desde la Universidad"*, Rosario, 11-13 de abril de 2007.

. Informe del Estado argentino ante el CERD, 2005,

. Informe alternativo ante el CERD, 2005.

. BELOFF, Mary (compiladora), *Derecho, infancia y familia*, Barcelona: Gedisa, 2002.

. Corte IDH, Opinión Consultiva 17, *Condición jurídica y derechos humanos del niño*, Opinión Consultiva OC-17/02 del 28 de agosto de 2002, Serie a N° 17.

. Convención Internacional de los Derechos del Niño.

. CELS, *Situación de niños, niñas y adolescentes privados de libertad en la Provincia de Buenos Aires*, Buenos Aires: CELS, 2003.

. ALBANESE, Susana, *Las personas con discapacidad. Algunas regulaciones del derecho internacional*, en *Jurisprudencia Argentina*, Bs. As., marzo de 2001.

. Normas Uniformes de las Naciones Unidas.

. Convención Interamericana para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad.

. CELS, *Las pensiones por vejez frente al derecho a la seguridad social*, Colección investigación y análisis n° 2, Buenos Aires: CELS, 2004.

. CELS, *Plan Jefes y Jefas ¿Derecho social o beneficio sin derechos?*, Colección investigación y análisis n° 1, Buenos Aires: CELS, 2004.

. CELS, *El Estado frente a la protesta social 1996-2002*, Buenos Aires: CELS/Siglo Veintiuno Editores Argentina, 2003.

. CELS/ADC, *Principios fundamentales para la promoción de leyes de acceso a la información en la región*, Buenos Aires, 2002.



00108



Bibliografía complementaria

. BOBBIO, Norberto, MATTEUCCI, Nicola y PASQUINO, Gianfranco, Diccionario de política, México: Siglo Veintiuno Editores, 1997, *Stato, governo, società. Frammenti di un dizionario politico*, Torino : Einaudi, 1995.

. SENNETT, Richard, *El declive del hombre público*, Barcelona: Península, 2002.

. ROSANVALLON, Pierre, *La nueva cuestión social. Repensar el Estado providencia*, Buenos Aires, Manantial, 1995.

. SZABO, Imre, *Fundamentos históricos de los derechos humanos y desarrollos posteriores*, en VASAK, Karel, *Las dimensiones internacionales de los derechos humanos*, vol. 1, Barcelona: Ed. SERBAL-UNESCO, 1983.

. CANÇADO TRINDADE, Antônio Augusto, *Tratado de Direito Internacional dos direitos humanos*, 3 volumes, Porto Alegre: Sergio Antonio Fabris Editor, 1999/2003.

. CANÇADO TRINDADE, Antônio Augusto Cançado Trindade, La justiciabilidad de los derechos económicos, sociales y culturales en el plano internacional, en *Lecciones y Ensayos*, Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires/ Abeledo Perrot, 1998.

. ALBANESE, Susana, *Derechos Humanos. Estudio de Casos y Opiniones Consultivas*, tomos 1 y 2, Buenos Aires: Editorial de Belgrano, 1997.

. ALBANESE, Susana, *Garantías Judiciales. Algunos requisitos del debido proceso legal en el derecho internacional de los derechos humanos*, Buenos Aires: Ediar, 2000.

. ALBANESE, Susana et al., *Derecho constitucional*, Buenos Aires: Editorial Universidad, 2004.

. PINTO, Mónica, *Temas de derechos humanos*, Buenos Aires: Editores del Puerto, 1999.

. SUDRE, Frédéric, *Droit international et européen des droits de l'homme*, Paris : PUF, 1999.

00108





. RAFFIN, Marcelo, *La experiencia del horror. Subjetividad y derechos humanos en las dictaduras y posdictaduras del Cono Sur*, Buenos Aires: Editores del Puerto, 2006;

. MELO, Adrián, *Obsesiones y fantasmas de la Argentina. El antisemitismo, Evita, los desaparecidos y Malvinas en la ficción literaria*, Buenos Aires, Editores de Puerto, 2005.

. CAFFERATA NORES, José, *Proceso Penal y Derechos Humanos*, Buenos Aires: Ed. del Puerto, 2000.

. INSTITUTO INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS, *Los derechos económicos, sociales y culturales: un desafío impostergable*, IIDH, San José de Costa Rica, 1999.

. STAVENHAGEN, Rodolfo, *Indigenous Peoples and the State in Latin America: An Ongoing Debate*, en Sieder, Rachel (editor), *Multiculturalism in Latin America. Indigenous Rights, Diversity and Democracy*, New York: Palgrave Macmillan, 2002.

. RAFFIN, Marcelo, *La cuestión indígena en la praxis de los derechos humanos: una aproximación desde el derecho internacional*, Seminario de Derechos Sociales, Económicos y Culturales, Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, 28 de abril de 2004.

. STEINER, Henry J. & ALSTON, Philip, *International Human Rights in Context*, New York: Oxford University Press, 2000.

. GARCÍA MUÑOZ, Soledad, *La obligación de debida diligencia: Una herramienta para la acción por los Derechos Humanos de las Mujeres*, en *Razón Pública* n° 1, segundo semestre de 2004, *Derechos Humanos y Perspectivas de Género*, Buenos Aires: Amnistía Internacional Argentina, 2004.

. ABREGÚ, Martín y COURTIS, Christian (compiladores), *La aplicación de los tratados sobre derechos humanos por los tribunales locales*, Buenos Aires: Editores del Puerto, 2004.

. VEZZETTI, Hugo, *Pasado y presente. Guerra, dictadura y sociedad en la Argentina*, Buenos Aires: Siglo veintiuno editores Argentina, 2002.

00108





. YERUSHALMI, Y. y otros, *Usos del olvido*, Buenos Aires: Ediciones Nueva Visión, 1989.

. JELIN, Elizabeth, *Los trabajos de la memoria*, Madrid: Siglo Veintiuno de España Editores, 2002.

. SANCINETTI, Marcelo, *Derechos humanos en la Argentina post-dictatorial*, Buenos Aires: Lerner, 1988

. NINO, Carlos, *Introducción*, en *Juicio al mal absoluto*, Buenos Aires: Emecé, 1997.

. HAYNER, Priscilla, *Unspeakable Truths. Confronting State Terror and Atrocity*, New York and London: Routledge, 2001.

. KRITZ, Neil J., *Transitional Justice. How Emerging Democracies Reckon with Former Regimes*, Washington, D.C.: United States Institute of Peace Press, 1995.

### Jurisprudencia

Corte Interamericana de Derechos Humanos (www.corteidh.or.cr):

. *Restricciones a la pena de muerte (arts. 4.2 y 4.4 Convención Americana sobre Derechos Humanos)*. Opinión Consultiva N° 3/83 del 8 de septiembre de 1983. Serie A N° 3.

. *Caso Aloeboetoe y otros*. Sentencia de 4 de diciembre de 1991. Serie C N° 11.

. *Caso Garrido y Baigorria*. Sentencia del 2/02/1996. Serie CN° 26.

. *El habeas corpus bajo suspensión de garantías (arts. 27.2, 25.1 y 7.6 Convención Americana sobre Derechos Humanos)*. Opinión Consultiva OC-8/87 del 30 de enero de 1987. Serie A N° 8.

. *Garantías judiciales en estados de emergencia (arts. 27.2, 25 y 8 Convención Americana sobre Derechos Humanos)*. Opinión Consultiva OC-9/87 del 6 de octubre de 1987. Serie A N° 9.

. *Caso de los "Niños de la Calle" (Villagrán Morales y otros)*. Sentencia de 19 de noviembre de 1999. Serie C N°63



. Caso *Mayagna (Sumo) Awas Tingni contra Nicaragua*, Sentencia de 31 de agosto de 2001, Serie C N° 79.

. Caso *Comunidad Moiwana vs. Suriname*, Sentencia de 15 de junio de 2005, Serie C N° 124.

. Caso *Comunidad Indígena Yakye Axa vs. Paraguay*, Sentencia de 17 de junio de 2005, Serie C N° 125.

Corte Europea de Derechos Humanos ([www.echr.coe.int](http://www.echr.coe.int)):

. Caso *Abdulaziz v. Reino Unido*, Corte Europea de Derechos Humanos.

. *Affaire Selmouni c. France – Traitement subi pendant une garde à vue et durée de la procédure engagée à son propos*. Arrêt du 28 juillet 1999.

Corte Internacional de Justicia ([www.un.org](http://www.un.org)):

. *Caso de la Barcelona Traction, Light & Power Co., Ltd., Affaire de la Barcelona Traction, Light & Power Co., Ltd.*, arrêt du 5 février 1970, CIJ Recueil 1970, párrafos 33-34.

. *Caso concerniente al Personal diplomático y consular de los Estados Unidos de America en Teherán*, CIJ, Recueil 1979-80 ([www.icj-cij.org](http://www.icj-cij.org)).

. *Affaire La Grand (Allemagne c. États-Unis d'Amérique)*, arrêt du 27 juin 2001, CIJ, Recueil 2001.

Corte Suprema de Justicia de la Nación (Argentina):

. *Caso Simón, Julio Héctor y otros*, 14/06/2005.

Comisión Interamericana de Derechos Humanos ([www.cidh.org](http://www.cidh.org)):

. Informe sobre la situación de los derechos humanos en Argentina, 1980.

. Informe N° 28/92 Argentina.



00108



**Instrumentos normativos**

- . Constitución nacional.
- . Constitución de la provincia de Buenos Aires.
- . Carta de las Naciones Unidas.
- . Declaración Universal de Derechos Humanos.
- . Convención Americana sobre Derechos Humanos.
- . Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
- . Pacto de Derechos Civiles y Políticos y su Protocolo Facultativo.
- . Protocolo Segundo al Pacto de Derechos Civiles y Políticos destinado a abolir la Pena de Muerte.
- . Protocolo a la Convención Americana sobre Derechos Humanos sobre la Abolición de la Pena de Muerte.
- . Protocolo de San Salvador (Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos).
- . Proclamación de Teherán (1968) ([www.un.org](http://www.un.org)).
- . Convención de Viena sobre el derecho de los tratados ([www.un.org](http://www.un.org)).
- . Declaración y Programa de Acción de la Conferencia Mundial sobre Derechos Humanos, Viena, 1993 ([www.un.org](http://www.un.org)).
- . Convención Internacional para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial.
- . Convención Internacional para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.
- . Convención Internacional sobre la Represión y el Castigo del Crimen de *Apartheid*.

Metodología: Teórico-práctico

Modalidad: Presencial

Requisitos de asistencia: Asistencia al 80 % del total de las clases.

UNQ
ea
FW

00108

Evaluación: Trabajo Final.

Certificación: Certificados de Asistencia y Aprobación de la Universidad Nacional de Quilmes.

Cupo máximo: 30 alumnos.

Arancel:

Arancel general de \$ 150.-

Los egresados de la Universidad están exentos del pago.

Presupuesto:

La realización del curso quedará sujeta a que la recaudación de fondos garantice la cobertura de su presupuesto.



Requerimientos:

El currículum del docente consta de fs. 14 a 30 del Expediente N° 827-0098/08.

ANEXO RESOLUCIÓN (R) N°:

00108



Dr. Germán Dabat  
Secretario Académico  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Daniel E. Gomez  
Rector  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES